



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número: DI-2023-09032968-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Lunes 27 de Noviembre de 2023

Referencia: Acuerdo Marco N° 10606-13-AM23- ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEL HOGAR, BLANCO Y COMPUTACIÓN.

Vista las solicitudes de Renegociación Contractual realizadas en el sistema COMPR.AR por los proveedores **YOLANDA ESTELA VANNETTI, MADERAS CUYO Y SOL S.A., APOLO MADERAS S.A., JUAN PABLO PISTONE, MATILDE RAQUEL DUEÑAS MORGUES, JUAN FACUNDO SANTA CLARA, INFOCUYO S.A., OESTE PROVEEDURIA S.A., OSCAR RUBEN DAVID, IVAN MARCOS NIETO, DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ y REDINFO TELEINFORMÁTICA S.A.**, para la Licitación Pública de Acuerdo Marco N° 10606-13-AM23, que tramita en el expediente electrónico N° EX-2022-06620985- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2023-08538862-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF de orden 657, esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes prorrogó la Licitación Pública de Acuerdo Marco N° 10606-19-AM22 para la categoría: “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEL HOGAR, BLANCO Y COMPUTACIÓN”, para los organismos y entes públicos mencionados en el art. 4° de la Ley N° 8.706 de Administración Financiera.

Que en el orden 670 el proveedor **YOLANDA ESTELA VANNETTI**, ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 2 y 4, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16° del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden 671 el proveedor **MADERAS CUYO Y SOL S.A.**, ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 33 y 39, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16° del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden 672 el proveedor **APOLO MADERAS S.A.**, ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 6, 8, 9, 19, 20, 33 y 39, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16° del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden 673 el proveedor **JUAN PABLO PISTONE**, ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 33, 34, 35 y 36, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16° del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden 674 el proveedor **MATILDE RAQUEL DUEÑAS MORGUES**, ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 21, 33, 35, 36, 37 y 39, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16° del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden 675 el proveedor **JUAN FACUNDO SANTA CLARA**, ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 37 y 38, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16° del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden 676 el proveedor **INFOCUYO S.A.**, ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 24, 25, 26, 27, 29 y 30, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16° del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden 677 el proveedor **OESTE PROVEEDURIA S.A.**, ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en Licitación Pública mencionada, para el renglón N° 33, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16° del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden 678 el proveedor **OSCAR RUBEN DAVID**, ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 1, 4, 6, 7, 22 y 27, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16° del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden 679 el proveedor **IVAN MARCOS NIETO**, ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 6, 22, y 23, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16° del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden 680 el proveedor **DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ**, ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 28, 29, 30, 31 y 32, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16° del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que en el orden 681 el proveedor **REDINFO TELEINFORMATICA S.A.**, ha invocado la actualización de precios correspondiente a los insumos adjudicados en Licitación Pública mencionada, para los renglones N° 24, 25, 26, 27, 28 y 29, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16° del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación.

Que el Artículo 16°: RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO, ACTUALIZACIÓN DE STOCKS Y BONIFICACIONES, del Pliego de Condiciones Particulares dispone lo siguiente: “A pedido del Adjudicatario y de manera bimestral, el Órgano Rector podrá autorizar el nuevo precio que regirá durante los periodos posteriores de la vigencia del Acuerdo Marco de acuerdo al siguiente procedimiento:

Al momento de la adjudicación, el Órgano Rector relevará en el mercado público y privado, el precio de referencia de los productos o insumos que conforman el Acuerdo Marco. Esta información será publicada en <https://www.mendoza.gov.ar/compras/precios-de-referenciaacuerdo-marco/>. Bimestralmente, el Órgano Rector renovará el relevamiento de los precios de referencia actualizando la información publicada.

El proveedor deberá presentar la solicitud de determinación de precios o “renegociación contractual”, ingresando con su usuario y clave al Sistema COMPR.AR e indicando el precio unitario que considera debe reconocerse. La presentación deberá realizarse dentro del cronograma de fechas que se habilite a tal efecto. La presentación a través del Sistema COMPRAR es excluyente, desestimándose cualquier otra metodología de presentación.

Una vez recibida la presentación del proveedor interesado, la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes autorizará la renegociación contractual solicitada, tomando como base la información resultante de los precios de referencia vigentes al momento de la renegociación. En caso de que el precio pretendido por el proveedor fuera menor al incremento que exhiban los precios de referencias relevados, la renegociación se determinará en función del menor precio pretendido por el proveedor. De lo contrario, la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes podrá autorizar la renegociación hasta el límite del incremento relevado, siempre que se trate de marcas y calidad similares.

El Órgano Rector podrá determinar un precio mayor al que resulte de la relación porcentual aplicable, si existieren evidencias suficientes que comprueben la efectiva ruptura de la ecuación económica del contrato, en cuyo caso se aplicará lo dispuesto por el Art. 150° del Decr. N° 1000/2015.

La decisión que adopte el Órgano Rector será notificada a los adjudicatarios.

En los supuestos en que no pudiese establecerse para uno o más insumos el precio de referencia, el Órgano Rector queda facultado para requerir al proveedor la comprobación del incremento de precio pretendido.

Sin perjuicio de lo dispuesto el Órgano Rector queda también facultado para indagar toda clase de fuente informativa que permita realizar dicha comprobación.

Asimismo, los proveedores podrán actualizar mensualmente y dentro del cronograma previsto en el Sistema de Compras Electrónicas COMPR.AR., las cantidades y stocks disponibles para la venta, como asimismo realizar bonificaciones (promociones o rebajas) sobre los precios cotizados, las que regirán hasta el próximo periodo de renegociación y/o mayor plazo según fuere la voluntad del proveedor interesado. Estas acciones serán realizadas en forma unilateral por parte de los proveedores interesados, a través del sistema web de compras públicas COMPRAR MENDOZA, pudiendo también la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes instar, a esos mismos efectos, una o más convocatorias puntuales dirigidas a los proveedores seleccionados que forman parte del Acuerdo Marco, conforme razones fundadas en las necesidades de abastecimiento y/o situación vigente del mercado en general. En estos últimos casos, la participación de los proveedores del Acuerdo Marco será optativa.”

Que, a fin de determinar la procedencia de las peticiones realizadas por los oferentes interesados, según informe N°IF-2023-08964687-

GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden N° 683, la Unidad de Acuerdo Marco de esta Dirección General, ha procedido a determinar el “Precio de Renegociación”, el cual se obtiene de aplicarle al precio relevado por la Unidad de Monitoreo la relación porcentual oportunamente determinada al momento de la adjudicación. Seguidamente, ha comparado el precio solicitado por el proveedor con el “Precio de Renegociación” y de ambos se adopta el de menor valor, lo cual se refleja en la columna “Precio Autorizado” expuesto en el “ANEXO- PLANILLA DETERMINACION DE PRECIOS- AM 10606-19-AM22- ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEL HOGAR, BLANCO Y COMPUTACIÓN”, vinculado en el orden N° 682.

Que la Unidad de Acuerdo Marco recomienda inhabilitar hasta el próximo periodo de Renegociación Contractual los siguientes renglones por inconveniencia económica, ya que el porcentaje de aumento solicitado se evalúa excesivo en función del análisis realizado sobre los incrementos solicitados por el resto de los oferentes para cada insumo analizado:

- Proveedor DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ: renglón 32.
- Proveedor INFOCUYO S.A.: renglón 30.
- Proveedor JUAN PABLO PISTONE: renglones 34, 35 y 36.
- Proveedor YOLANDA ESTELA VANNETTI: renglones 2 y 30.

Finalmente, se sugiere dejar prevista su eventual aprobación en caso de que el/los proveedor/es interesado/s manifieste/n su voluntad expresa de renegociar el precio dentro de los límites del incremento determinado por el “Precio de Renegociación” que corresponda.

Que sin desmerecer las anteriores recomendaciones realizadas por la Unidad de Acuerdo Marco, se considera que ante la situación macroeconómica actual, caracterizada por una distorsión en los precios relativos de los bienes y servicios del mercado y la consiguiente ruptura en la cadena de comercialización y de abastecimiento, se torna imprescindible adoptar nuevas medidas de administración y gestión del Acuerdo Marco, y dejar prevista la posibilidad de habilitar todas las ofertas disponibles en el presente Acuerdo Marco, delegando en definitiva en los organismos contratantes la responsabilidad de evaluar y decidir las adquisiciones que resulten más convenientes para satisfacer el interés público comprometido en las mismas. Por ello, la evaluación de las ofertas prevista en el “ANEXO- PLANILLA DETERMINACION DE PRECIOS- AM 10606-19-AM22- ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEL HOGAR, BLANCO Y COMPUTACIÓN”, habrá de tener un carácter preliminar, de modo que el mismo pueda o no ser ratificado por los organismos compradores -debiéndose entender que la sola emisión de la orden de compra, equivale a la ratificación de la evaluación ya practicada por este Órgano Rector -.

Que estas determinaciones de precios observan estrictamente las pautas contempladas por la Disposición N° DI2018-102-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, dictada por esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Que en base al relevamiento realizado, corresponde hacer lugar a los pedidos de determinación de precios solicitadas por los proveedores **YOLANDA ESTELA VANNETTI, MADERAS CUYO Y SOL S.A., APOLO MADERAS S.A., JUAN PABLO PISTONE, MATILDE RAQUEL DUEÑAS MORGUES, JUAN FACUNDO SANTA CLARA, INFOCUYO S.A., OESTE PROVEEDURIA S.A., OSCAR RUBEN DAVID, IVAN MARCOS NIETO, DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ y REDINFO TELEINFORMÁTICA S.A.**, conforme al mecanismo de cálculo que se determina en el “ANEXO- PLANILLA DETERMINACION DE PRECIOS- AM 10606-19-AM22- ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEL HOGAR, BLANCO Y COMPUTACIÓN”, que integran la presente Disposición.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia que asigna el Artículo 131 de la Ley N° 8706 a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y

GESTIÓN DE BIENES

D I S P O N E:

Artículo 1°: Aprobar las peticiones de renegociación de precios realizadas por los proveedores titulares de las ofertas seleccionadas para el Acuerdo Marco N° **10606-19-AM22- "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEL HOGAR, BLANCO Y COMPUTACIÓN"**, de acuerdo al “ANEXO- PLANILLA DETERMINACION DE PRECIOS- AM 10606-19-AM22- ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEL HOGAR, BLANCO Y COMPUTACIÓN”, NO-2023-08962799-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden N° 682, que como archivo de trabajo se agrega y forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Delegar en las autoridades competentes de los organismos contratantes, la responsabilidad de resolver de manera definitiva las peticiones de renegociación de precios pudiendo o no ratificar lo actuado por esta Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme la evaluación preliminar autorizada por el Artículo 1° de la presente Disposición.

Artículo 3°: Dese intervención a la Unidad de Acuerdo Marco de esta Dirección General a efectos de actualizar la información en sistema Compr.ar, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la presente Disposición.

Artículo 4º: Notifíquese, publíquese en la pág. web institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, regístrese y archívese

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.11.27 10:55:24 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.11.27 10:55:28 -03'00'

ANEXO- PLANILLA DETERMINACION DE PRECIOS- AM 10606-19-AM22- ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DEL HOGAR, BLANCO Y COMPUTACIÓN

Rengón	Alternativa	Cod. Insumo	Descripción	Especificación técnica	Marca	Proveedor	Precio Actual	Precio Solicitado	% de Aumento Solicitado	Relación porcentual determinada en la Adjudicación	Precios Relevantados DGCYPGB Noviembre/ 2023	Precio Renegociación (Pr. relevado * Relación Porcentual)	Precio Autorizado	AUTORIZAR/ RECHAZAR	Observaciones
1	Base	410010027.62	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO Presentación: UNIDAD	SPLIT FRIO CALOR 1200W PH32HA2N	PHILCO	OSCAR RUBEN DAVID	\$ 289.806,10	\$ 433.500,00	50%	0,65	\$ 123.882,33	\$ 443.257,46	\$ 433.500,00	AUTORIZAR	
2	Base	410010027.62	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO Presentación: UNIDAD	SPLIT 3500W AIRE FRIO CALOR PH32HA2AN	PHILCO	OSCAR RUBEN DAVID	\$ 340.393,13	\$ 518.514,00	50%	0,87	\$ 182.099,00	\$ 506.426,13	\$ 506.426,13	AUTORIZAR	
2	Base	410010027.62	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO Presentación: UNIDAD	AIRE ACONDICIONADO FRIO CALOR INVERTER 3000W	NOBLEX	YOLANDA ESTELA VANNETTI	\$ 372.552,08	\$ 649.990,00	74%	0,94	\$ 182.099,00	\$ 547.173,06	\$ 547.173,06	RECHAZAR	
4	Base	410010027.62	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO Presentación: UNIDAD	INVERTER 5000W PH30H2AJAN	PHILCO	OSCAR RUBEN DAVID	\$ 505.993,00	\$ 833.920,00	50%	0,97	\$ 198.865,07	\$ 930.099,79	\$ 833.920,00	AUTORIZAR	
4	Base	410010027.62	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO Presentación: UNIDAD	AIRE ACONDICIONADO FRIO CALOR INVERTER 3400W	NOBLEX	YOLANDA ESTELA VANNETTI	\$ 614.218,87	\$ 975.800,00	59%	1,33	\$ 198.865,07	\$ 1.175.391,34	\$ 975.800,00	AUTORIZAR	
6	Base	410020005.8	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO Presentación: UNIDAD	se trata ventilador de pie 20"	PROTALIA	APOLIO MAURERAS S.A.	\$ 48.670,00	\$ 65.595,00	50%	1,32	\$ 69.599,00	\$ 91.870,48	\$ 65.505,00	AUTORIZAR	
6	Base	410020005.8	VENTILADOR DE PIE GRABATORIO Presentación: UNIDAD	16" WPS121N	SANSI	OSCAR RUBEN DAVID	\$ 532,5568	\$ 48.352,00	37%	0,77	\$ 66.892,33	\$ 51.507,10	\$ 48.352,00	AUTORIZAR	
6	Base	410020005.8	VENTILADOR DE PIE GRABATORIO Presentación: UNIDAD	VENTILADOR DE PIE GRABATORIO LUJANA DE 20 PALCADA.S 3 VELOCIDADES, 30 WATTS, COLOR NEGRO, 3 ASAS DE PLASTICO	LUJANA	IVÁN MARCOS NIETO	\$ 84.574,00	\$ 122.632,00	45%	1,80	\$ 69.599,00	\$ 125.566,86	\$ 122.632,00	AUTORIZAR	
7	Base	410020011.1	VENTILADOR DE PARED Presentación: UNIDAD	INDUSTRIAL VTS915UE	PHILCO	OSCAR RUBEN DAVID	\$ 75.820,00	\$ 113.750,00	50%	0,90	\$ 125.005,07	\$ 112.509,30	\$ 112.559,10	AUTORIZAR	
8	Base	450010140.38	CALEFACCTOR ELECTRICO Presentación: UNIDAD	se trata calefactor infrarojo	PROTALIA	APOLIO MAURERAS S.A.	\$ 25.940,00	\$ 38.910,00	50%	0,87	\$ 43.029,33	\$ 37.436,52	\$ 37.433,32	AUTORIZAR	
9	Base	450010140.38	CALEFACCTOR ELECTRICO Presentación: UNIDAD	se trata calefactor bajo consumo alta eficiencia	CHORILERA	APOLIO MAURERAS S.A.	\$ 94.480,00	\$ 141.175,00	50%	1,05	\$ 133.565,00	\$ 140.243,25	\$ 140.243,25	AUTORIZAR	
9	Base	450010140.38	CALEFACCTOR ELECTRICO Presentación: UNIDAD	Vitroconvector Doble Veloc Peabody PE BVCS158 1500w	PEABODY	YOLANDA ESTELA VANNETTI	\$ 49.990,00	\$ 59.980,00	20%	1,16	\$ 58.862,33	\$ 68.380,33	\$ 59.860,00	AUTORIZAR	
9	2	450010140.38	CALEFACCTOR ELECTRICO Presentación: UNIDAD	Vitroconvector PE VC100N	PEABODY	YOLANDA ESTELA VANNETTI	\$ 47.480,00	\$ 56.980,00	20%	1,10	\$ 58.862,33	\$ 64.748,57	\$ 56.880,00	AUTORIZAR	
9	3	450010140.38	CALEFACCTOR ELECTRICO Presentación: UNIDAD	Vitroconvector PE VC200N	PEABODY	YOLANDA ESTELA VANNETTI	\$ 62.176,60	\$ 75.360,00	21%	1,41	\$ 58.862,33	\$ 82.895,89	\$ 75.160,00	AUTORIZAR	
19	Base	450020133.1	TERMO TANQUE A GAS Presentación: UNIDAD	se trata termotanque multigas x 80R	SEÑORIAL	APOLIO MAURERAS S.A.	\$ 131.958,00	\$ 197.925,00	50%	1,26	\$ 193.978,00	\$ 201.572,28	\$ 197.925,00	AUTORIZAR	
20	Base	450020133.1	TERMO TANQUE A GAS Presentación: UNIDAD	TERMO TANQUE MULTIGAS x 120R	SEÑORIAL	APOLIO MAURERAS S.A.	\$ 154.200,00	\$ 231.300,00	50%	1,34	\$ 224.411,33	\$ 300.711,39	\$ 231.300,00	AUTORIZAR	
21	Base	450020133.1	TERMO TANQUE A GAS Presentación: UNIDAD	CARACTERÍSTICAS TIPO CALDERA, ALTA RECUPERACIÓN, A LA VELOCIDAD DE 10 LITROS POR MINUTO, 100% EFICIENCIA, ALTA RESISTENCIA, CHAMA F-72, INFLUENCIA VERIFICADA, SORTEO MULTITUBO DE ENHAMIENTO, LACÓN EN LAMA DE ALUMINIO, 100% EFICIENCIA, 100% EFICIENCIA, 100% EFICIENCIA DE ALTA DENSIDAD, CONSUMO 16.000 KCA/HORA, RECUPERACIÓN 1100 W, PESO 150 KG, AMOX, GARANTIA 30 AÑOS.	MALLINIUM	MATILDE RAQUEL DUÑAS AGUIRRE	\$ 1.373.698,80	\$ 1.644.750,00	20%	0,97	\$ 1.843.373,07	\$ 1.875.802,92	\$ 1.644.750,00	AUTORIZAR	
22	Base	720080014.1	FREJZER Presentación: UNIDAD	300 LITROS BLANCO HP350	PATRICK	OSCAR RUBEN DAVID	\$ 418.903,00	\$ 627.000,00	50%	1,18	\$ 529.480,33	\$ 624.797,41	\$ 624.797,41	AUTORIZAR	
22	Base	720080014.1	FREJZER Presentación: UNIDAD	FREJZER HORIZONTAL BINNET MODELO FR 3300. ENTRAM, FREJZER, 1 PUERTA, COLOR BLANCO.	BINNET FR 3300	IVÁN MARCOS NIETO	\$ 551.846,91	\$ 772.576,00	40%	1,39	\$ 531.596,00	\$ 739.880,74	\$ 739.000,74	AUTORIZAR	
23	Base	720080014.1	FREJZER Presentación: UNIDAD	FREJZER HORIZONTAL BINAM MODELO PH 4100. CAPACIDAD: 360 LITROS. FUNCIONES: ENFRÍAN, CONSERVAN Y FREZAN. 1 PUERTA, SEGÚN CATALOGO ADJUNTO.	BAMBI PH 4100	IVÁN MARCOS NIETO	\$ 683.346,00	\$ 961.561,00	40%	1,55	\$ 762.199,33	\$ 1.179.880,76	\$ 961.561,00	AUTORIZAR	
23	2	720080014.1	FREJZER Presentación: UNIDAD	FREJZER HORIZONTAL BINNET MODELO FR 4500. ENTRAM, FREJZER, 1 PUERTA, COLOR BLANCO.	BINNET FR 4500	IVÁN MARCOS NIETO	\$ 705.517,00	\$ 997.723,00	40%	1,67	\$ 762.199,33	\$ 1.269.305,86	\$ 997.723,00	AUTORIZAR	
23	3	720080014.1	FREJZER Presentación: UNIDAD	FREJZER HORIZONTAL BINNET MODELO PH 4500. CAPACIDAD: 480 LITROS. FUNCIONES: ENFRÍAN, CONSERVAN Y FREZAN. 2 PUERTAS, INCLUYE 2 CANISTOS, COLOR BLANCO. GAS REFRIGERANTE ECOCOLIGO R600a.	INLEUD PH 550	IVÁN MARCOS NIETO	\$ 858.355,00	\$ 1.244.585,00	45%	1,64	\$ 762.199,33	\$ 1.253.751,35	\$ 1.244.585,00	AUTORIZAR	
24	Base	760010124117	COMPUTADOR PORTATIL TIPO NOTEBOOK AVANZADO Y TECNOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y Transmision: UNIDAD	Notebook LENOVO HP CPU Intel Core i5-10va + 8GB DDR4 +500 256GB + Pantalla 1412,6" WIDE BLUE LIGHT + Windows 10 Pro + teclado + Transmision: UNIDAD	LENOVO	infocopy	\$ 810.800,00	\$ 1.120.000,00	38%	0,78	\$ 1.803.139,60	\$ 1.121.840,96	\$ 1.120.000,00	AUTORIZAR	

NO-2023-08962799-GDEMZA-DGCPYGB#MHY

24	3	740010241217	COMPUTADOR PORTATIL TIPO NOTEBOOK AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS. Presentación: UNIDAD	RAM DDR4, 8GB, SSD 128, 15.6", Intel i7 10510U, 8GB de RAM DDR4, SSD 128, Sistema Operativo: MS Windows 10 Pro y MS Office	YOUNDA ESTELA VANMETTI	\$ 548.867,88	\$ 1.135.900,00	113%	1,13	\$ 1.044.826,33	\$ 1.180.601,76	1.155.990,00	AUTORIZAR
24	10	740010241217	COMPUTADOR PORTATIL TIPO NOTEBOOK AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS. Presentación: UNIDAD	Notebook HP 2450NCore i7 Intel Core i5 11350G7 Memoria Ram DDR4 de 8GB, SSD Sata de 256GB Pantalla de 15,6" Windows 11 Home y sin Office	HP	\$ 878.500,00	\$ 1.130.100,00	85%	1,03	\$ 1.803.139,00	\$ 1.859.694,93	1.190.100,00	AUTORIZAR
24	Base	740010241217	COMPUTADOR PORTATIL TIPO NOTEBOOK AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS. Presentación: UNIDAD	NOTEBOOK HALLER STC 157 - 15,6" - Intel i7 10510U, 8GB de RAM DDR4, SSD 112, Sistema Operativo: MS Windows 10 Pro y MS Office	YOUNDA ESTELA VANMETTI	\$ 622.728,99	\$ 1.299.950,00	109%	1,29	\$ 1.044.826,33	\$ 1.347.825,97	1.399.950,00	AUTORIZAR
24	4	740010241217	COMPUTADOR PORTATIL TIPO NOTEBOOK AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS. Presentación: UNIDAD	Notebook Lenovo Thinkbook 15 - 15,6" SSD 256 GB, Windows 10 Office 2021 HBusiness Thinkbook 15 generación 2 pantalla 15 pulgadas	LENOVO	\$ 984.341,33	\$ 1.299.900,00	32%	1,03	\$ 1.803.139,00	\$ 1.857.231,17	1.399.990,00	AUTORIZAR
24	9	740010241217	COMPUTADOR PORTATIL TIPO NOTEBOOK AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS. Presentación: UNIDAD	Notebook Bangho Max LUMiCore Intel Core i5 11350G7 Memoria Ram DDR4 de 8GB, SSD Sata de 240GB Pantalla de 15,6" Windows 10 Pro y sin Office	BANGHO	\$ 676.493,56	\$ 1.317.200,00	95%	0,81	\$ 1.803.139,00	\$ 1.646.594,35	1.317.200,00	AUTORIZAR
24	2	740010241217	COMPUTADOR PORTATIL TIPO NOTEBOOK AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS. Presentación: UNIDAD	Notebook Lenovo Thinkbook 15 - 15,6" SSD 256 GB, Windows 10 Office 2021 Pro Thinkbook 15 generación 2 pantalla 15 pulgadas	LENOVO	\$ 1.128.086,52	\$ 1.355.900,00	20%	1,15	\$ 1.803.139,00	\$ 2.073.609,85	1.355.990,00	AUTORIZAR
24	6	740010241217	COMPUTADOR PORTATIL TIPO NOTEBOOK AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS. Presentación: UNIDAD	Notebook Lenovo E41-50MCore Intel Core i5 1035G1 Memoria Ram DDR4 de 8GB, SSD Sata de 512GB Pantalla de 14" Windows 10 Pro y sin Office	LENOVO	\$ 811.980,79	\$ 1.389.700,00	69%	0,74	\$ 1.803.139,00	\$ 1.336.931,17	1.384.913,17	AUTORIZAR
24	8	740010241217	COMPUTADOR PORTATIL TIPO NOTEBOOK AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS. Presentación: UNIDAD	Notebook Bangho Max LUMiCore Intel Core i5 11350G7 Memoria Ram DDR4 de 8GB, SSD Sata de 240GB Pantalla de 15,6" Windows 10 Pro y sin Office	BANGHO	\$ 746.112,11	\$ 1.516.100,00	103%	1,01	\$ 1.803.139,00	\$ 1.813.568,75	1.516.100,00	AUTORIZAR
24	3	740010241217	COMPUTADOR PORTATIL TIPO NOTEBOOK AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS. Presentación: UNIDAD	Notebook Lenovo ThinkbookCore Intel Core i5 11350G7 Memoria Ram DDR4 de 8GB, SSD Sata de 256GB Pantalla de 15,6" Windows 10 Pro y sin Office	LENOVO	\$ 1.034.456,44	\$ 1.517.800,00	47%	0,84	\$ 1.803.139,00	\$ 1.793.381,48	1.517.800,00	AUTORIZAR
24	5	740010241217	COMPUTADOR PORTATIL TIPO NOTEBOOK AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS. Presentación: UNIDAD	Notebook Lenovo E41-50MCore Intel Core i5 1035G1 Memoria Ram DDR4 de 8GB, SSD Sata de 512GB Pantalla de 14" Windows 10 Pro y sin Office	LENOVO	\$ 875.123,02	\$ 1.568.600,00	79%	0,80	\$ 1.803.139,00	\$ 1.440.675,83	1.440.875,83	AUTORIZAR
24	2	740010241217	COMPUTADOR PORTATIL TIPO NOTEBOOK AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS. Presentación: UNIDAD	Notebook Lenovo ThinkbookCore Intel Core i5 11350G7 Memoria Ram DDR4 de 8GB, SSD Sata de 256GB Pantalla de 15,6" Windows 10 Pro y sin Office	LENOVO	\$ 1.017.983,21	\$ 1.730.700,00	69%	0,93	\$ 1.803.139,00	\$ 1.675.959,95	1.675.959,95	AUTORIZAR
24	7	740010241217	COMPUTADOR PORTATIL TIPO NOTEBOOK AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS. Presentación: UNIDAD	Notebook Bangho Max LUMiCore Intel Core i5 11350G7 Memoria Ram DDR4 de 8GB, SSD Sata de 240GB Pantalla de 15,6" Windows 10 Pro y sin Office	BANGHO	\$ 853.335,19	\$ 1.788.500,00	110%	1,15	\$ 1.803.139,00	\$ 2.072.110,81	1.788.500,00	AUTORIZAR
24	4	740010241217	COMPUTADOR PORTATIL TIPO NOTEBOOK AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS. Presentación: UNIDAD	Notebook Lenovo E41-50MCore Intel Core i5 1035G1 Memoria Ram DDR4 de 8GB, SSD Sata de 512GB Pantalla de 14" Windows 10 Pro y sin Office	LENOVO	\$ 1.063.264,52	\$ 1.840.900,00	75%	0,86	\$ 1.803.139,00	\$ 1.734.382,39	1.734.382,39	AUTORIZAR
24	Base	740010241217	COMPUTADOR PORTATIL TIPO NOTEBOOK AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS. Presentación: UNIDAD	Notebook Lenovo ThinkbookCore Intel Core i5 11350G7 Memoria Ram DDR4 de 8GB, SSD Sata de 256GB Pantalla de 15,6" Windows 10 Pro y sin Office	LENOVO	\$ 1.115.089,99	\$ 1.989.000,00	78%	1,02	\$ 1.803.139,00	\$ 1.835.992,37	1.835.992,37	AUTORIZAR
25	6	740010241210	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS Presentación: UNIDAD	PC ConfiMicro Intel Core i3 10105 Mother Gigabyte H41DM4 de 8GB Crucial SSD de 240GB Adas Sata, Gabinete ATX, Windows 10 Pro y superior Open Office	PC CLON	\$ 570.000,00	\$ 617.200,00	8%	1,10	\$ 686.556,33	\$ 796.038,93	617.200,00	AUTORIZAR
25	2	740010241210	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS Presentación: UNIDAD	GPU Intel Core i3 10105 - 14400x10800 - 4GB DDR4 - SSD 240GB Gabinete ATX, Windows 10 Pro y superior Open Office - Placa V801 300pinos	Intel	\$ 495.000,00	\$ 695.000,00	40%	1,27	\$ 686.556,33	\$ 873.762,46	695.000,00	AUTORIZAR
25	3	740010241210	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS Presentación: UNIDAD	PC ConfiMicro Intel Core i3 10105 Mother Gigabyte H41DM4 de 8GB Crucial SSD de 240GB Adas Sata, Gabinete ATX, Windows 10 Pro y superior Open Office	PC CLON	\$ 596.000,00	\$ 717.700,00	21%	1,27	\$ 686.556,33	\$ 873.031,99	717.700,00	AUTORIZAR
25	Base	740010241210	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS Presentación: UNIDAD	GPU Intel Core i3 10105 - 14400x10800 - 4GB DDR4 - SSD 240GB - Gabinete 600W ATX Teclado y Mouse - Windows 10 Pro y superior Open Office	Intel	\$ 542.000,00	\$ 705.000,00	41%	1,35	\$ 686.556,33	\$ 926.113,26	705.000,00	AUTORIZAR
25	5	740010241210	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA TECNOLOGIA PARA USOS ESPECIFICOS Presentación: UNIDAD	PC ConfiMicro Intel Core i3 10105 Mother Gigabyte H41DM4 de 8GB Crucial SSD de 240GB Adas Sata, Gabinete ATX, Windows 10 Pro y superior Open Office	PC CLON	\$ 710.500,00	\$ 816.100,00	15%	1,28	\$ 686.556,33	\$ 876.602,41	816.100,00	AUTORIZAR

35	Base	830090012.7	SABANA INDOTALLADA DISTINTAS MEDIDAS Presentación: POR JULGO	SEGUN PUEGO	MACRO BLANCO	JUAN PABLO PESTONE	\$	10.950,00	\$	32.390,00	207%		0,89	\$	27.666,00	\$	24.022,34	\$	24.622,74	RECHAZAR	
36	Base	830090012.2	SABANAS 1 PAZA Presentación: JULGO	CARACTERÍSTICAS SABANA Y LINDAS MEDIDAS: 1,60 X 2,80. TELA DE PERCAL ALG. 70% POL. 30% COLO. BLANCO ÓPTICO DOBLE COCIDO.	TUTEX	MATEUX RAQUEL DUEÑAS MADRUGAS	\$	6.140,00	\$	7.240,00	18%		0,87	\$	9.005,67	\$	7.893,68	\$	7.240,00	AUTORIZAR	
36	Base	830090012.2	SABANAS 1 PAZA Presentación: JULGO	SEGUN PUEGO	MACRO BLANCO	JUAN PABLO PESTONE	\$	5.540,00	\$	14.900,00	169%		0,81	\$	9.005,67	\$	7.843,19	\$	7.343,19	RECHAZAR	
37	Base	720020031.1	COLCHON SANTARMO Presentación: UNIDAD	Termos sellado sin costuras. Lona impermeable de 190 cm de largo x 90 cm de ancho y 18 cm de altura.	Tolcan	JUAN FACUNDO SANTA CLARA	\$	77.584,50	\$	93.117,09	20%		0,86	\$	109.294,00	\$	94.460,15	\$	93.117,09	AUTORIZAR	
37	Base	720020031.1	COLCHON SANTARMO Presentación: UNIDAD	CARACTERÍSTICAS: Termos sellado sin costuras. En lona impermeable de 190 cm de largo x 90 cm de ancho y 18 cm. Densidad 24 kg. Color blanco, antibacteriana con tratamiento para repeler UV. Espesor 13 y 30 cm.	ADONÉ	MATEUX RAQUEL DUEÑAS MADRUGAS	\$	134.555,77	\$	114.555,77	0%		1,40	\$	109.294,00	\$	112.406,11	\$	134.555,77	AUTORIZAR	
38	Base	720020031.1	COLCHON SANTARMO Presentación: UNIDAD	Termos sellado sin costuras. En lona impermeable de 190 cm de largo x 90 cm de ancho y 14 cm.	Tolcan	JUAN FACUNDO SANTA CLARA	\$	66.341,19	\$	79.609,42	20%		0,75	\$	109.294,00	\$	82.125,80	\$	79.609,42	AUTORIZAR	
39	Base	720020031.41	COLCHON Presentación: UNIDAD	COLCHON 190X90X13 D14	MILTO	APOLU MADRUGAS S.A.	\$	19.600,00	\$	28.496,00	50%		0,66	\$	73.526,67	\$	41.174,39	\$	29.408,00	AUTORIZAR	
39	Base	720020031.41	COLCHON Presentación: UNIDAD	CARACTERÍSTICAS: MEDIDAS: 1,90 x 0,90 x 0,13 cm. Densidad superior 14 kg. Forrado de tela no tejida. Apto para uso doméstico.	MILTO	MATEUX RAQUEL DUEÑAS MADRUGAS	\$	18.860,00	\$	23.050,00	22%		0,48	\$	73.526,67	\$	35.952,64	\$	23.050,00	AUTORIZAR	
39	Base	720020031.41	COLCHON Presentación: UNIDAD	COLCHÓN 1 PAZA 2,00X1,40 MTS. 3 LCTS. ALTO Y 14 KGS. DENSIDAD FORMADO CON TELA SABANA DE 100. CALIDAD	MILTO	MADRUGAS CIVIO Y SOL SA.	\$	18.860,00	\$	22.950,00	22%		0,48	\$	73.526,67	\$	35.277,34	\$	22.950,00	AUTORIZAR	



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número: NO-2023-08962799-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, /iernes 24 de Noviembre de 2023

Referencia: ANEXO- PLANILLA DETERMINACION DE PRECIOS- AM 10606-19-AM22-
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEL HOGAR, BLANCO Y COMPUTACIÓN

A: Renee Carrasco (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.11.24 08:07:02 -03'00'

Renee Carrasco
Administrativo
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2023.11.24 08:07:05 -03'00'